



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007674-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a ayudas, subvenciones y otras políticas de empleo en 2016 y 2017 de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Labores e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 362, de 17 de enero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0907674, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, referida a “ayudas, subvenciones y otras políticas de empleo en 2016 y 2017 de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020”.

Recabada información de las Consejerías de Empleo y Familia e Igualdad de Oportunidades en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Empleo
- ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Valladolid, 15 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE EMPLEO

P.E./0907674

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

Primero.– En los años 2016 y 2017, en el marco de las subvenciones dirigidas al fomento de determinados contratos temporales y de la ampliación de la jornada en el sector de la ayuda a domicilio. PROGRAMA II: Fomento de contratos temporales con cláusula específica de interinidad para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, se beneficiaron:

Año 2016: 61 contratos formalizados, 51 mujeres y 10 hombres, presupuesto ejecutado 75.464 €.

Año 2017: 109 contratos formalizados, 97 mujeres y 12 hombres, presupuesto ejecutado 117.296,37 €.

Segundo.– En la línea de ascenso profesional de la mujer, en la convocatoria del año 2016, de 83 solicitudes presentadas, se concedieron 50, por importe de 98.617,50 €.

En el año 2017, de 89 solicitudes presentadas, se concedieron 67, por importe de 130.78,92 €

Tercero.– En relación con el programa dirigido a promover la afiliación por cuenta propia en el medio rural, en el año 2016, con un importe presupuestado de 125.000 €, el número de mujeres beneficiarias fue de 110.

Para el año 2017, con un presupuesto de 80.000 €, el número de mujeres beneficiarias fue de 125.

Cuarto.– Los incentivos que se establecen con el objeto de fomentar el empleo estable por cuenta ajena, previstos en la Orden 453/EMP/2017, de 9 de junio por la que se establecen las bases reguladoras, son de 3000 € por cada contrato a jornada completa, con un incremento de 500 € por ser mujer.

Quinto.– El número de beneficiarios de las subvenciones para el fomento de la contratación, con cláusula específica de interinidad para facilitar la conciliación, fue de sesenta y uno, en el ejercicio 2016 y de noventa y ocho, en el ejercicio 2017.

En relación con los parámetros para la concesión de dichas subvenciones, se informa que estas subvenciones, según establece su convocatoria, son concedidas de forma directa a los solicitantes que reúnan los requisitos establecidos, según el orden de entrada de la solicitud en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para su tramitación, desde que el expediente esté completo y mientras exista crédito adecuado y suficiente para atender la correspondiente solicitud.

El importe ejecutado en el ejercicio 2016 fue de 75.464, € y en el ejercicio 2017, de 117.296.37 €.

Se acompaña anexada relación de empresa y beneficiarios.



Sexto.– En relación con las subvenciones con objeto de apoyo a la conciliación, destinadas a compensar la disminución de ingresos de los trabajadores que ejerciten los derechos de reducción de jornada y de excedencia para cuidado de hijos, se informa que este programa y su gestión no corresponde a esta Consejería.

Séptimo.– Los incentivos establecidos con el objeto de fomentar el empleo estable por cuenta ajena, previstos en la Orden 453/EMP/2017, de 9 de junio por la que se establecen las bases reguladoras, son de 3000 € por cada contrato a jornada completa, con un incremento de 500 € por ser mujer y 500 € más al ser víctima de violencia de genero.



ANEXO P.E./0907674

BENEFICIARIOS 2016
ASOC. DE SERVICIOS SOCIALES COMARCA AVILA (ASESCA)
MIGUEL IGLESIAS, C.B.
FUNDACION ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
FUNDACION ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)
M ^º . INMACULADA DE LAMA ARENALES
M CARMEN DE LOS MOZOS ALONSO
SIXTO GARCIA MARQUES
HAPPY DAYS BURGOS, S.L.
ALVARO FERNANDEZ GIL
JORGE LUIS DE LA FUENTE MARDONES
PROMOTORA DE SERVICIOS MOTUA, S.L.
PATRICIA CRESPO PEREZ
ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (AFABUR)
MILAGROS GARCIA PUENTE
ANALIZA CONTROL DE CALIDAD, S.L.
MERINO CASTILLA, S.L.
CANTABRIA 51, S.L.
DESPACHO ABACO, S.A.P.
BACH COMPOSITE ESPAÑA, S.L.U.
LA COLINA DE LA LLAMERA, S.L.
C.P.LANCIA 26 Y FACULTAD 23
ABADIA CONSULTORES, S.L.
GALA LOOK C.B.
JOSEFINA GONZALEZ GONZALEZ
HUERGA ASOCIADOS LEON
PROMESA PROMOTORA LEONESA, S.L.
ANDRES SANZ ESTALAYO
NURIA ESTHER BUJ GARCIA
TORQUEMADA GRUPO EMPRESARIAL, S.L.
REAL MONASTERIO SAN ZOILO, S.A.
JAVIER ATIENZA MANRIQUE
GESTORIA LAFISCONTA II, S.L.
MARÍA AURORA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SANDRA DOMINGUEZ RODRIGUEZ
AVANTI ARK, S.L
EXTREMEÑA DE PIEL Y CALZADO, S.L.
PASCUAL GONZALEZ, S.L.
TALLERES MONSANMOTOR, S.L
CONDE RODRIGO, S.A.



CONSULTING SEGOVIA, S.L.
LEODAN BALTAZAR JIMENEZ CARRION
SOLARIG HOLDING, S.L.
CARLOS GÓMEZ ARQUEROS
HERMONSAN 2010, S.L.
PAULA INÉS SAEZ LÓPEZ
OLGA EGIDO HERNANDEZ
MOGA GASTRONOMÍA S.L.
SOLUCIONES EMPRESARIALES Y AUDITORIA, S.L.
FEAFES - VALLADOLID "EL PUENTE"
GONZALO GONZÁLEZ CELEMÍN
CEA CONSULTORES ASESORES AUDITORES,S.L.
CALZADOS VILLALOBOS S.L.
CENTRO CARDIOLÓGICO RECOLETOS CB
COMERCIAL JAVIER CASADO, S.L.
PATRICIA FERNÁNDEZ BURGUEÑO
ALVAREZ Y DIEZ, S.A.
MARGARITA NIETO RODRÍGUEZ
NOROCELUM, S.L.
DAVID SÁNCHEZ SASTRE
AUTOMOVILES JOSE DE DIOS, S.L.
Mª ISABEL FERNÁNDEZ CORCERO

BENEFICIARIOS 2017
VIBO FASHION, C.B.+A2:A41
ALMACENES MARCOS ALONSO, S.L.
MAIRIM 2010, S.L.
MAIRIM 2010, S.L.
MAIRIM 2010, S.L.
ASECAL
EUROASESORES 365, S.L.
ASOCIACION DAÑO CEREBRAL DE BURGOS
MAQUINARIA AGRICOLA Y DE JARDIN HEDBE, S.L.
GRUPO CONTRATAS Y SERVICIOS TORRE DIEZ, SL
CLINICA ORTODONCIA PLAZA ESPAÑA, S.L.
RESIDENCIA EL ACEBO, S.L.
MIRIAM PASCUAL GONZALEZ
CENTRO DE VIAJEROS, S.A.
CLINICA VETERINARIA PRADA, S.L.
DISTRIBUIDORA BURGALESA DE PAPELERÍA, S.L.
ASOC. PARA AYUDA DE DEFICIENTES MENTALES (ASADEMA)



ASECOR SOCIEDAD DE CORREDURIA DE SEGUROS S.L.
ALPADA, S.L.
TRESAVOTEL, S.L.
NURIA FERNANDEZ ROZAS
NICOLAS CORREA SERVICE, S.A.
CENTROS FANTASY BARREDA, S.L.
NOELIA REY FERNANDEZ
ALPADA, S.L.
JULIAN COLLANTES ALEJANDRO
CARLOS MANZANEDO PEÑA
NURIA DEL DIEGO HIDALGO
ALPADA, S.L.
AE ASESORES DE EMPRESA, SL
ASISTENCIA INFANTIL IBESAN, S.L.
JUAN JOSE QUINTANA ORTEGA
SALON BLONDE, S.L.
DE LA CRUZ CERDA IMPLANTOLOGIA, S.L.P.
ALVARO BAYONA & ASOCIADOS, S.L.
CTRO. INTERNACIONAL DE CRECIMIENTO LAB. Y PROF., S.L.
ASILO EN ARANDA DE DUERO HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS PROV. PALENCIA
PIZZAS ARTESANAS VILLALBILLA, S.L.
ACREBA S.L.
FRUTAS HERMANOS FLOREZ, S.L.
PROMESA PROMOTORA LEONESA, S.L.
CENTRO DE MAYORES ALICIA, S.L.
DESPACHO ABACO, S.A.P.
CENTRO CLINICO Y DEPORTIVO COBARCA, S.L.
LEANDRO HUERGA RODRIGUEZ
HUERGA ASOCIADOS LEON
MARIA CARMEN ORTEGA ESCUDERO
LONGEVA, S.L.
HORTICOLAS Y PATATAS HERMANOS MORAN, S.A.T.
LORENA PARDO VEGA
INTEGRA MEDIA DIGITAL, S.L.
ASOCIACION ALZHEIMER BIERZO
RESIDENCIA MONTEJOS, S.L.
CENTRO DE MAYORES ALICIA, S.L.
LA COLINA DE LA LLAMERA, S.L.
SONIA SALDAÑA GAGO
ABRIL NACE, S.L.L.
JESUS LORENZO PUERTAS IBAÑEZ
CELESTINO GARCIA PERAL
A. NARRO ASESORES, S.L.



INSTITUCION HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS
SERVICIOS GERIÁTRICOS CARRIÓN, S.L.
CEP OREGON, S.L.
ASILO NOVICIADO HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS
Mª ARANZAZU PRIMO ARNEADO
RESIDENCIA VALDEOLMILLOS SALUD, S.L.
CARBONES MANUEL ASTURIAS, S.L.
LA TAHONA DELICATESSEN, S.L.
ASOCIACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO DE SALAMANCA
SUMATE MARKETING ONLINE, SLL
CARBURANTE PRIETO, S.L.
MARIA DEL AMPARO BARBA VICENTE
JOSE MARIA HERRANZ OVIEDO
HERMANOS VAQUERO CB
GASTEROMI, S.L.
LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTOS DE SORIA, S.L.
SONIA ELVIRA GARCIA ROMERO
MARIA DEL MAR LERIDA GARCIA
EMBUTIDOS LA HOGUERA, S.A.
GEROCONFOR, S.L.
PABLO CHAVARRIA BAINES
CARLOS ROLLAN HERNANDEZ
JOSE ENRIQUE PASALODOS CUARESMA
JANOCARGO SOCIEDAD LIMITADA
CALZADOS LA FER SL
ALVAREZ Y DIEZ, S.A.
BEATRIZ SANTOS ESCUDERO
MAG, A.M. CONSULTORES S.A.
FEAFES - VALLADOLID "EL PUENTE"
SAN CRISTOBAL GESTIÓN 2012, S.L.L.
MARIA PILAR BASAÑEZ MATILLA
PELETERIA LOURDES G., S.L.
CENTRO ASISTENCIAL SAN TORCUATO, S.L.
CENTRO ASISTENCIAL SAN TORCUATO, S.L.
CENTRO ASISTENCIAL SAN TORCUATO, S.L.
PRIMAR 1999, S.L.
RESIDENCIA SAN RAIMUNDO, SL
GRUPO HOSTELERO VAZQUEZ MENDEZ, S.L.



ANEXO II

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./0907674

Por Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la Gerencia de Servicios Sociales, se han convocado subvenciones destinadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Castilla y León; tal y como figura en el Extracto de la convocatoria (publicado en el BOCYL n.º 220 de 16 de noviembre) y de acuerdo con las Bases reguladoras contenidas en la Orden EYH/959/2017, de 31 de octubre (publicada en el BOCYL de 9 de noviembre de 2017).

Esta convocatoria aún no se ha resuelto.

La cuantía individual de la subvención a conceder en ambos supuestos (ejercicio del derecho de reducción de jornada y de excedencia) es de:

- a) 1.500 €, por el disfrute del periodo mínimo de seis meses ininterrumpidos de los derechos de reducción de jornada o excedencia.
- b) 3.000 €, para los supuestos de ejercicio del derecho de reducción de jornada o excedencia por un periodo mínimo de 12 meses ejercidos de manera compartida por ambos progenitores, adoptantes o acogedores, 6 meses cada uno de ellos. En cuyo caso la cuantía es de 1.500 € para cada uno.

El presupuesto destinado a estas ayudas asciende a 695.000 €.

Los tipos de incentivos que se da a las empresas para la contratación indefinida de mujeres son los siguientes;

Dentro del programa operativo FSE 2014-2015, y en el marco del diálogo social, desde el año 2015 se convocan anualmente subvenciones, cofinanciadas por el FSE, destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León.

Como actuación subvencionable se define la contratación, con carácter temporal o indefinido, de mujeres víctimas de violencia de género para el desempeño de un puesto de trabajo ubicado en el territorio de Castilla y León.

Se subvenciona con hasta 7.000 € la contratación indefinida de una mujer víctima de violencia de género. Respecto a la contratación temporal, se financia hasta 2.500 € los contratos temporales de duración mínima de seis meses.

Las empresas y entidades beneficiadas en los años 2016 y 2017 por las subvenciones del programa IOEMPRESAS CASTILLA Y LEÓN, destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral de Castilla y León son:



– AÑO 2016: 64 empresas y entidades.

INZAMAC ASISTENCIAS TÉCNICAS, SA

PARQUE RESIDENCIAL DEL BIERZO, SL / HOTEL PONFERRADA PLAZA

ASOCIACIÓN ZAMORANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

PREDIF CASTILLA Y LEÓN

FAEMA SALUD MENTAL ÁVILA

FAEMA EMPLEO, SLU

ASOCIACIÓN AGRARIA JOVENES AGRICUTORES (ASAJA AVILA)

ASOC. MUJERES Y FAMILIAS DEL AMBITO RURAL (AMFAR AVILA)

IBECON 2003, SL

FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO, SA

GRUPO INSEM DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO, SL

UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES, SA

GARABATOS LUDOTECA, CB

SUSANA RODRIGUEZ GONZÁLEZ

CONF. VALLISOLETANA EMPRESARIOS

PROYECYL, SLNE

LIMPIEZAS ANTÓN, S.L.

ABADIA RETUERTA, S.A.

BODEGAS MOCEN. S.A.

INSOLAMIS

LA OFICINA DEL AUTÓNOMO, SL

ASPEMFA “AMANECER”-SALUD MENTAL-SEGOVIA

FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE CEREALES DE CYL

TALARTOS, S.L.

JAILLO LA BAÑEZA, SL

ROBHER ASESORES, SL

METROLEC, S.L.

FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN

PRONISA FEAPS ÁVILA

EUROPEAN AVIATION COLLEGE, SA



ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER ÁVILA
VEGARSA SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, SL
GLOBALGEX PROFESIONALES, SL
VEGARSA 2001, SL
DOWN LEÓN - AMIDOWN
COMERCIAL PECUARIA SEGOVIANA, SL
FUNDACION FAMILIAS MONOPARENTALES ISADORA DUNCAN
LEX NEGOTIA, SLP
GERIACYL, SL
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y FUNDRAISING, SL
FEDERACIÓN MUJER RURAL
ASOC. FAMILIARES DE ENFERMOS ALZHEIMER DE SALAMANCA
FED. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS - FOES
CC&CC BEMBIBRE, SL
CONSTRUCCIONES TRES CASTILLOS, SA
PONFEDIAL, SL
PANEL WRAP, SL
BERDECAL FORMACIÓN, SL
BERCIANA DE CALIDAD, SL
SERVICIOS NORMATIVOS LEÓN, SLL
CUPA STONE, SL
CUPA STONE NOROESTE, SL
VIÑEDOS Y BODEGAS DOMINIO DE TARES, SA
FERLOGA, SL
PIZARRAS FORCADAS, SL
COLECTIVO DESARROLLO RURAL TIERRA DE CAMPOS
PAGO DE CARRAOVEJAS, SL
ASECAL
FUNDACIÓN INTRAS
LA SEPULVEDANA, SA
I MAS D Y EMPLEO SERVICONSULTING, SL



METACRILATOS BURGOS, SL

CONFEDERACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS - CONFAE

YEMAS DE SANTA TERESA, S.A.

– AÑO 2017: 86 empresas y entidades.

SUSANA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

ICON MULTIMEDIA, S.L.

CLUB SELECCIÓN PALENCIA, SL

MOESIA PALENCIA, SL

ACCOMPANIMENT, SOLUTION AND BUSSINESS, SL

GABINETE DE RECOLOCACIÓN INDUSTRIAL, SL

I MAS D Y EMPLEO SERVICONSULTING, SL (IDES)

PROYECYL, SLNE

AQUONA, GESTÍN DE AGUAS DE CASTILLA, SAU

MECANIZADOS ARANDA, SL

ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO DE VALLADOLID, SL

QUESERÍAS ENTREPINARES, SAU

LA SEPULVEDANA, SA

ESCUL-ESPACIOS CULTURALES, SL

APADEFIM 2000, SLU

GRUPO LINCE ASPRONA, SLU

AMBULANCIAS BENAVENTE, SL

AMBUBIERZO, SL

AMBUIBERICA, SL

AUTOTRANSPORTES SANITARIOS, SL

ENRIQUE BLANCO, SL

SAMUR LEÓN, SL UTE

AMBUIBERICA SERVICIOS SANITARIOS, SA

PIG CHAMP PRO EUROPA, SL

FAEMA EMPLEO, SLU

METACRILATOS BURGOS, SL



TRANSFORMADORES GEDELSA, SA
COMERCIAL PECUARIA SEGOVIANA, SL
CENTRO FORMACIÓN VIRGEN SAN LORENZO, SL
ACINOXPAL, SL
EL ALAR. ARTE DEL CAMPO, SL
LUMINOSOS RÓTULOS PALENCIA, SL
TALLERES J. BOCANEGRA E HIJOS, SL
SAMUR LEÓN, SL
JULIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA, SL
CENTRO DE AMBULANCIAS ARTURO, SA
ABADÍA RETUERTA, SA
CENTRO EUROPEO DE NEGOCIOS, SL
PARQUE RESIDENCIAL DEL BIERZO, SL
IBECON 2003, SL
GRUPO INSEM DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO, SL
FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO, SA
GLOBALGEX PROFESIONES, SLU
FRICOPAL PALENCIA, SLL
BERCIANA DE CALIDAD, SL
BERDECAL FORMACIÓN, SL
SERVICIOS NORMATIVOS LEÓN, SL
ROBHER ASESORES, SL
1 A INGENIEROS, SLP
ARTMO BENE, SL
CAMPUS, CB
VITAL INNOVA, S.L.
AUDIOTEC INGENIERÍA ACÚSTICA, SA
CENTRO TECNOLOGICO ACÚSTICO, SL
NOISE CONTROL & MANAGEMENT DEBELECTRONICS, SL
CUPA STONE, SL



PIZARRAS LA LUZ, SL
VIÑEDOS Y BODEGAS DOMINIO DE TARES, SA
CUPA STONE NOROESTE, SL
FERLOGA, SL
INSOLAMIS-INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS
ASOC. PARA LA DEFENSA DE LA MUJER "LA RUEDA"
CONFEDERACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS- CONFAE
ACCIÓN LABORAL
ASOC. ZAMORANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE-AZDEM
ASOC. MUJERES Y FAMILIAS AMBITO RURAL - AMFAR ÁVILA
PRONISA PLENA INCLUSIÓN ÁVILA
FEDERACIÓN MUJER RURAL
ASOC. AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE ÁVILA-ASAJA ÁVILA
CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL - COCEDER
FUNDACIÓN VIRGEN DE LLANO
FUNDACIÓN PERSONAS
ASOC. FAMILIARES Y ENFERMOS ALZHEIMER SALAMANCA
FAEMA SALUD MENTAL ÁVILA
ASECAL
FED. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS - FOES
DOWN LEÓN-AMIDOWN-ASOC. AMIGOS SÍNDROME DE DOWN
ASOC. SEXUALIDAD Y DISCAPACIDAD
ASOC. COLECTIVO PARA DESARROLLO RURAL DE TIERRA DE CAMPOS
ASOC. PADRES PERSONAS CON AUTISMO DE BURGOS
ASOC. FAMILIARES Y ENFERMOS ALZHEIMER DEL BIERZO
ASOC. FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER ÁVILA
CÁMARA DE CONTRATISTAS DE CASTILLA Y LEÓN
FUNDACIÓN INTRAS
INICIATIVA SOCIAL DE MUJERES RURALES-ISMUR



Los criterios de valoración de dichas subvenciones venían establecidos en sus correspondientes convocatorias.

El presupuesto destinado para esta línea de subvenciones cofinanciadas por FSE, ha sido de 190.000 euros en la convocatoria de 2016 y de 190.000 euros en 2017.

Respecto a los incentivos a empresas para la contratación de víctimas de violencia de género, se han realizado, desde el año 2015, cuatro convocatorias destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León, siendo las destinatarias tanto las empresas como las entidades sin ánimo de lucro.

En el año 2016 fueron beneficiarias de estas subvenciones 7 empresas, a las que se le concedieron un total de 16 subvenciones por un importe total de 38.593 €. De las subvenciones concedidas, 6 correspondían a contratos indefinidos. El presupuesto para ese año era de 147.174 €.

En el año 2017 han sido subvencionadas 6 empresas por un importe total de 34.918 € y tres entidades sin ánimo de lucro por un importe total de 7.500 €. El presupuesto para ese año era de 80.000 € para empresas y 20.000 € para entidades.